

Expte. 4/2022

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, A TRAVÉS DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO, PARA EL AÑO 2022.**

**INFORME È PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Delegado del Distrito Casco Antiguo, en virtud de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, mediante Resolución de 13 de abril de 2022 aprobó la Convocatoria Pública para el Otorgamiento de Subvenciones, mediante la modalidad de %Gastos de Funcionamiento+ por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Casco Antiguo para el año 2022; y autorizar un gasto por importe total de 38.081,46 ", con cargo a la aplicación presupuestaria: 70211.33402.48900.

Posteriormente, se publicó en el B.O.P. de Sevilla nº 94, de 26 de abril de 2022 el correspondiente anuncio de la convocatoria pública, procediéndose a la apertura del plazo de presentación de solicitudes (Del 27 de abril al 16 de mayo de 2022).

La finalidad principal de la presente convocatoria es fortalecer y consolidar el movimiento asociativo fomentando el desarrollo de actividades por las distintas entidades y asociaciones ciudadanas en orden a la Participación Ciudadana.

Para cumplir éste objetivo, mediante el otorgamiento de subvenciones en la modalidad %gastos de funcionamiento+, se pretende sufragar los gastos generales de funcionamiento de las entidades que desarrollen los fines descritos en la Base Primera, pudiendo destinarse a gastos ya realizados o por desarrollarse durante el año 2022, siempre que las facturas o documentos justificativos del gasto estén a nombre de la entidad solicitante. En ningún caso se subvencionaran gastos inventaríales.

No obstante lo anterior, debido a su carácter excepcional y ante la imposibilidad de efectuar una valoración comparativa entre las solicitudes que se presenten en el marco de un procedimiento de concurrencia competitiva de acuerdo con la especificidad del objeto de estas subvenciones, y ante la imposibilidad de establecer elementos de prelación entre sí, de conformidad con el art. 22 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, **se procederá a prorratear los proyectos seleccionados, del importe global máximo destinado a la presente convocatoria y con el límite máximo de 2.500 Öpara cada solicitud. Utilizando como criterio de valoración la justificación de gastos que se detallan en la solicitud.**

Revisadas todas las solicitudes, no cuentan con crédito suficiente para atender a todas en el caso en que estén justificados dichos gastos de funcionamiento. Por ello se procede a prorratear **los proyectos seleccionados, del importe global máximo destinado a la presente convocatoria y con el límite máximo de 2.500 Öpara cada solicitud.**

En caso de no poder justificar de los gastos (mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se regula el deber de expedir factura) hasta un montante global de 2,500 ", se otorgará a la Entidad como gastos de funcionamiento el importe que haya podido justificar por cada Entidad mediante gasto real que haya tenido en el presente ejercicio 2022 o el que vaya a proceder justificar en el futuro (admitiendo facturas proforma o facturas de un ejercicio anterior para poder prever dicho gasto).

Código Seguro De Verificación	/d191GVgwgG82qjo2nhSyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Sanchez Robert	Firmado	30/06/2022 11:54:14
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//d191GVgwgG82qjo2nhSyA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//d191GVgwgG82qjo2nhSyA==</a>		



Habiéndose reunido la Comisión de Valoración el día 29 de junio de 2022 a las 9:30 horas a la que asisten la Jefa de Sección, Jefa de Negociado y Director General del Distrito Casco Antiguo. Se aprueba el siguiente informe propuesta:

No conceder la subvención, por no cumplir con los criterios de valoración de la misma o alguno de los motivos que se exponen a continuación:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO
ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE LA PASIÓN	G41477035	SUPERAVIT
HERMANDAD DE LA SOLEDAD	R4100734E	SUPERAVIT
SEVILLA ACOGE	G91545863	PRESUPUESTO INCOMPLETO
HERMANDAD DE LA EXALTACIÓN	R4100743F	SUPERAVIT
ABOGACÍA ANDALUZA EN DEFENSA DE LOS ANIMALES	G90351545	NO ACLARACIÓN DE SU SOLICITUD
AMPA ARGUIJO	G41087859	SUPERAVIT
HERMANDAD CRISTO DEL BUEN FIN	G41444498	SUPERAVIT

Conceder la subvención solicitada y reconocer la obligación derivada de tal concesión, por cumplir con los criterios de valoración de la misma a las siguientes Entidades, por los conceptos y cantidades que aparecen en la relación siguiente:

ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITUD	CONCEPTOS A SUBVENCIONAR	IMPORTES A SUBVENCIONAR	SUMA TOTAL	PRORRAT O
AS. CULTURAL DE SORDOS TORRE DEL ORO	G-41189432	1.677,42 "	MATERIAL OFICINA LIMPIEZA LUZ	550 " 450 " 677,42 "	1.677,42 "	898,96 "
CENTRO DE ESTIMULACIÓN PRECOZ CRISTO DEL BUEN FIN	G-41147141	2.500 "	AGUA TELEFONO ELECTRICIDAD LIMPIEZA	211,46 " 292,55 " 1.905,41" 90,58"	2.500"	1.339,80 "
SOCIEDAD FILATÉLICA	G41162462	2.500 "	PAPELERIA OFICINA PAPELERÍA, OFICINA Y LIMPIEZA (PREVISÓN)	73,19" 187,94 " 505 "	766,13 "	410,58 "
FEDERACIÓN DE COMERCIO SERVICIOS CENTRO SEVILLA (ALCENTRO)	G91753715	2.500 "	ALQUILER SEDE	2.500"	2.500"	1.339,80 "
AS. DEL TRATAMIENTO PARA LOS	G90117383	2.500 "	ALQUILER SEDE INTERNET/	1.924,44 "	2.500 "	1.339,80 "

Código Seguro De Verificación	/d191GVgwgG82qjo2nhSyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Sanchez Robert	Firmado	30/06/2022 11:54:14
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//d191GVgwgG82qjo2nhSyA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//d191GVgwgG82qjo2nhSyA==</a>		




EFFECTOS CONTRA EL CÁNCER			TELEFONO	575,56 "		
AVV BARRIO SANTA CRUZ	G41613873	2.060 "	ELECTRICIDAD AGUA LIMPIEZA IMPRESA REPARACIÓN ELÉCTRICA PINTURA LONETAS REPARACIÓN ESCALERA	250 " 200 " 180 " 350 " 400 " 300 " 130 " 250 "	2.060 "	1.103,99 "
FUNDACIÓN ASISTENCIAL NUESTRO PADRE JESÚS DE LA PASIÓN	G91816306	2.500 "	ALQUILER SEDE	2.500 "	2.500 "	1.339,80 "
AAVV CASCO HISTÓRICO SAN LORENZO	G41863150	2.500 "	ALQUILER SEDE	2.500 "	2.500 "	1.339,80 "
HERMANDAD DEL CARMEN DOLOROSO	R4100931G	2.500 "	ALQUILER SEDE	2.500 "	2.500 "	1.339,80 "
HERMANDAD DE LA REDENCIÓN	R4100916H	2.500 "	TELÉFONO AGUA LUZ MATERIAL DE OFICINA	2.500 "	2.500 "	1.339,80 "
APROCOM	G41071606	1.477,28 "	TELÉFONO MATERIAL DE OFICINA	815,88 " 661,40 "	1.477,28 "	791,70 "
ASOCIACION CRISTO VIVE	G-41381930	2.500 "	ELECTRICIDAD GAS AGUA Y SANEAMIENTO MATERIAL DE OFICINA LIMPIEZA INTERNET /TELÉFONO	600" 200" 600" 250" 100" 750"	2.500 "	1.339,80 "
AS. DE COMERCIANTES Y PYMES MACARENA	G90288234	2.500 "	MATERIAL DE PAPELERÍA	2.500 "	2.500 "	1.339,80 "
FEDERACIÓN DE MERCADOS DE ABASTOS DE SEVILLA	G90364738	2.441 "	MATERIAL DE PAPELERÍA	2.441 "	2.441 "	1.308,18 "

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/d191GVgwgG82qjo2nhSyA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Trinidad Sanchez Robert	Firmado	30/06/2022 11:54:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//d191GVgwgG82qjo2nhSyA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//d191GVgwgG82qjo2nhSyA==</a>		



HERMANDAD PURA Y LIMPIA CONCEPCIÓN	R100733G	2.500 "	ALQUILER SEDE	2.500 "	2.500 "	1.339,80 "
HERMANDAD JESÚS DE LAS TRES CAÍDAS	R4100952C	2.500 "	LIMPIEZA	2.500 "	2.500 "	1.339,80 "
HERMANDAD DE LA SALUD	G41444217	2.426,39 "	ELECTRICIDAD TELÉFONO	519,53 " 456 "	975,53 "	522,80 "
PARROQUIA OMNIUM SANCTORUM	R4100587G	2.500 "	MANTENIMIENTO ASCENSOR TELÉFONO E INTERNET ELECTRICIDAD	1.341,80 " 831,02" 327,18 "	2.500 "	1.339,80 "
AS. AMAMA	G41707985	2.490 "	ALQUILER SEDE	2.490 "	2.490 "	1.334,44 "
HERMANDAD DE CALATRAVA	G-41712787	981,60 "	ELECTRICIDAD AGUA	835,19 " 146,41 "	981,60 "	526,06 "
HERMANDAD DE LA DIVINA PASTORA	G41439050	2.486,35"	LUZ AGUA INTERNET	1.166,77 " 213,68 " 660"	2.040,45"	1.093,52"
HERMANDAD DE LAS OBLATAS	R4100259	2.500 "	TELEFONO LUZ	1.900 " 600 "	2.500 "	1.339,80 "
HERMANDAD DE LA SAGRADA CENA	R4100131D	2.500 "	LUZ LIMPIEZA	1.250 " 1.250 "	2.500 "	1.339,80 "
AMPA SOMOS ESCUELA	G-91839175	947,50"	PAPELERIA LIMPIEZA CARTELERÍA	150 " 200 " 200 "	550 "	294,76 "
AS. DE AUTÓNOMOS DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA DE SEVILLA Y PROVINCIA	G90418443	2.500 "	MATERIAL DE PAPELERÍA	2.500 "	2.500 "	1.339,80 "
ASOCIACIÓN IMPLANTADOS COCLEARES DE ESPAÑA	G90423260	2.500 "	MATERIA DE PAPELERÍA TELEFONÍA	600 " 350 "	950 "	509,12 "
AS. DE COMERCIANTES Y PYMES CALLE FERIA	G90262130	2.500 "	MATERIAL DE PAPELERÍA	2.500 "	2.500 "	1.339,80 "
AVV ESTACIÓN DE CÓRDOBA	G41241886	805,71 "	LUZ PINTURA Y CRISTALES PAPELERÍA	447,71 " 278 " 80 "	805,71 "	431,80 "
HERMANDAD	V41052549	2.500 "	ALQUILER SEDE	2.500 "	2.500"	1.339,80 "

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/d191GVgwgG82qjo2nhSyA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Trinidad Sanchez Robert	Firmado	30/06/2022 11:54:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//d191GVgwgG82qjo2nhSyA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//d191GVgwgG82qjo2nhSyA==</a>			

MACARENA						
HERMANDAD DEL MUSEO	G41256801	2.495,04 "	LUZ MANTENIMIENTO INFORMÁTICO MANTENIMIENTO ASCENSOR MATERIAL OFICINA	803,37 " 1.200,08 " 289,48 " 202,11 "	2.495,04 "	1.337,14 "
HERMANDAD DE LAS PENAS	G41410184	2.500"	ALQUILER LUZ EMASESA	1.306,80 " 957, 84 " 41,24 "	2.305,88 "	1.295,76 "
AS. SÍNDROME DE DOWN	G41783622	2.440"	COMUNIDAD SUMINISTROS (AGUA, LUZ..)	1.440 " 1.000 "	2.440 "	1.307,64 "
ATENEOP POPULAR DE SEVILLA	G41079724	2.211,50 "	TELÉFONO INTERNET	450,12 " 72,10 "	522,22 "	279,87 "
HERMANDAD DE LAS AGUAS	G41244153	2.500 "	ALQUILER	2.500 "	2.500 "	1.339,80 "
HERMANDAD DEL SANTO ENTIERRO	R4100914C	2.500 "	TELEFONO /INTERNET MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	540 "  540 "	1.080 "	578,79 "

Tras la suma del montante global susceptible de ser subvencionado ascendiendo a un total de **71.058,26 Euros**, se procede a restar el total autorizado que conlleva la Convocatoria Pública de subvenciones, mediante la modalidad de Ayudas en Gastos de Funcionamiento+ del Ayuntamiento de Sevilla, Distrito Casco Antiguo, año 2022, por importe total **38.081,46 Euros** con cargo a las aplicaciones presupuestarias.

A cada Entidad se le ha aplicado una baja de prorrateo del 53,59 %.

Sevilla, a 30 de junio de 2022  
La Jefa de Negociado de Distrito Casco Antiguo

Fdo. M<sup>a</sup> Trinidad Sánchez Robert

Código Seguro De Verificación	/d191GVgwgG82qjo2nhSyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Sanchez Robert	Firmado	30/06/2022 11:54:14
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//d191GVgwgG82qjo2nhSyA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//d191GVgwgG82qjo2nhSyA==</a>		

